



RESOLUCIÓN-DNAT-2023- 0516

SALTA, 19 ABR 2023

EXPEDIENTE N° 10.240/22

VISTO:

La Resolución R-DNAT-2021-1228, mediante la cual se designa a la alumna SANCHO, Milena Belén como Becaria de Formación para realizar tareas en la Asignatura Práctica de formación I de la carrera de Ingeniería Agronómica de de la Facultad de Ciencias Naturales; y

CONSIDERANDO:

Que la Dra. MASSIÉ, Ana Isabel presentó la certificación del mes de diciembre de 2022 de la tarea realizada por la alumna SANCHO, Milena Belén.

Que el pago efectuado asciende a la suma total de Pesos Dieciocho Mil (\$ 18.000,00) y fue realizado según la normativa vigente.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: APROBAR el pago realizado a la alumna SANCHO, Milena Belén, obrantes en fs.60 a 65 por la suma total de Pesos Dieciocho Mil (\$ 18.000,00), con motivo de realizar tareas en la Asignatura Práctica de formación I de la carrera de Ingeniería Agronómica de la Facultad de Ciencias Naturales por el mes de diciembre de 2022.

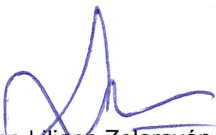
ARTÍCULO 2º: IMPUTAR el gasto de la presente rendición al presupuesto de la Facultad en la partida e inciso correspondiente.


R.0020.024.004.007.16.02.00.00.24.00.5.1.3.0000.1.21.3.4

\$ 18.000,00

ARTÍCULO 3º: HÁGASE saber a quién corresponda, publíquese en la página de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su toma de razón y demás efectos.

msg


M.Sc. Ana Liliana Zelarayán
Secretaria de Articulación Institucional
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. Marta Cristina Sanz
Vicedecana
Facultad de Ciencias Naturales